



LA NUEVA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO I.	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Alamo, 27, donde se dirigirá la correspondencia.	3.ª VOL. BADAJOZ 3 DE DICIEMBRE DE 1882.	En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA NUEVA CRÓNICA se publica seis veces al mes.	NÚMERO. 42
--------	---	---	--	------------

LA NUEVA CRÓNICA.

OTRO CAMELO.

Cuando los diarios de Madrid nos dieron á conocer, hace tres ó cuatro dias, el proyecto de ley municipal aprobado en Consejo de ministros y que vá á leerse en las Cortes tan pronto como reanuden sus tareas, los periódicos ministeriales nos manifestaron en todos los tonos, que el tal proyecto era liberal hasta la exageración. ¡Que se diga ahora, exclamaban, que la fusion no cumple sus promesas! Y añadan muy ufanos: ya ven ustedes que no hacen falta los zurdos para llevar á cabo las reformas que el país desea; D. Práxedes, don Venancio Gonzalez—autor del proyecto—y Alonso Martinez, van, en este asunto, hasta los límites á donde pudiera llegar un gobierno democrático.

Nosotros, que como saben los lectores, no hemos dado crédito nunca á los alardes de liberalismo de los fusionistas, por aquello de que «Obras son amores y no buenas razones», formamos desde luego el propósito de estudiar el citado proyecto para emitir acerca de él nuestro juicio con la imparcialidad que nos es propia. Más hemos de decir: que anhelábamos el que se nos ofreciese la ocasion de unir nuestros aplausos á los de los órganos oficiosos, pues somos de opinion de que lo bueno debe aceptarse venga de donde viniere.

Consecuentes con aquel propósito hemos examinado el proyecto de ley á que nos referimos y este examen nos ha hecho ver que la obra de don Venancio Gonzalez, no es tan liberal, ni mucho menos, como suponen los periódicos fusionistas.

Que algo digno de elogio tiene el proyecto, es innegable; pero lo es así mismo que en él se procura que sea mas grande que hasta aquí la dependencia de los Municipios para con el Gobierno y con sus representantes, los gobernadores de provincia. Esto no lo decimos nosotros únicamente; lo afirman algunos diarios de Madrid y lo corrobora nuestro ilustrado colega *El Mercantil Valenciano*, que hablando de eate asunto, escribe lo siguiente:

«No sólo se mantienen en el proyecto los casos en que los gobernadores pueden suspender á los alcaldes y concejales, previstos en la ley vigente; ley debida á la suspicacia conservadora, sino que añade otros

cuatro mas: 1.º, reincidencias en faltas castigadas con multa, 2.º, estralimitacion grave con carácter político, acompañada del desconocimiento de la autoridad del gobierno; 3.º, *informalidad legal de la contabilidad*; y 4.º, malversacion en la administracion de fondos.

¡Cuatro pretextos mas para que los gobernadores puedan deshacerse de los ayuntamientos que les estorben! Sobre todo, *la informalidad legal de la contabilidad* es un verdadero talisman para suspender en un dia todos los ayuntamientos de España, principiando por el de la corte; como que aplicando al gobierno ese mismo principio, es el gobierno y especialmente el del Sr. Sagasta, quien podia ser suspendido desde luego.

Enhorabuena que el gobierno, usando de la alta *inspeccion*—solo inspeccion—que las leyes le confieren en materia de administracion provincial y municipal, conrrija esas y todas las faltas que en el ejercicio de sus funciones puedan cometer los encargados de aquella, así como las Cortes deben corregir las faltas del gobierno; pero de eso á prodigar la pena gubernativa de *suspension* á los elegidos del sufragio, como si se tratara de escribientes de una oficina ó agentes de orden público, vá una distancia inmensa.»

Estamos conformes y opinamos como el colega. Dentro de la legalidad constitucional,—las funciones que el sufragio confiere no deben interrumpirse mas que por los tribunales de justicia y por razon de delito, porque de lo contrario, se deja en manos del gobierno la facultad de anular la voluntad de los electores por un octo puramente discrecional y arbitrario como lo es la imposicion *ex equo et bono* de una pena gubernativa. Si aun esta no tuviera carácter ejecutivo y contra ella se diera recurso de alzada ante los tribunales ordinarios, el menosprecio del cuerpo electoral no resultaría tan descarado y nocivo, porque el acto discrecional del gobierno quedaría sometido á la amplia y solemne contestacion de un juicio. Pero gobiernos como el del Sr. Sagasta no quieren juicios, porque no quieren justicia: lo que buscan es la dominacion é instrumentos de dominacion. Por eso quieren tener *brute main* sobre alcaldes y concejales.

Y no solo por lo que dejamos indicado, si que tambien por algo más que el proyecto entraña, hay que censurar la obra de don Venancio Gonzalez.

Veán ustedes lo que este buen señor pretende establecer por medio de una disposicion transitoria.

«El ministro de la Gobernacion podrá nombrar cuando lo considere necesario un delegado que tendrá en el término municipal las atribuciones que ejercen los alcaldes cuando obran como delegados del gobierno.»

De suerte que la fusion quiere tener la facultad de restablecer bajo el nombre de delegados, aquellos Alcaldes corregidores de que se guardan tantos recuerdos. Y nótese que la disposicion que dejamos copiada no hace excepcion alguna, es decir, que si aquella llegase á ser ley podria haber delegados en todos los pueblos donde al gobierno le conviniera.

Resulta bien claro, que hay sobrada razon para no aplaudir el proyecto de ley á que nos referimos, que viene á corroborar mas y mas el que los fusionistas no piensan cumplir lealmente las promesas que hicieron en la oposicion, y por lo tanto al juzgar la obra del Sr. Gonzalez, puede decirse: Otro camelo.

LA LLEGADA DEL SR. SALMERON.

Con este epigrafe publica *El Porvenir* las siguientes líneas:

«El dia 29 en el tren expres del ferrocarril del Norte, llegó á Madrid nuestro ilustre y querido amigo, el eminente republicano D. Nicolás Salmeron.

A su llegada esperábanle en la estacion nuestros amigos Sres. Azcarate, Gonzalez Serrano, Ballesteros y Meca.

Dirigióse el Sr. Salmeron á la casa del Sr. Gonzalez Serrano, donde descansó breves instantes, y deseando, ante todo y sobre todo, cumplir con los deberes de la piedad, trasladóse luego en compañía de los Sres. Ballesteros, Sainz de Rueda y Rodriguez Pinilla, á los cementerios donde reposan las cenizas de D. Francisco Salmeron, D. Estanislao Figueras, el general Lagunero, el Sr. Fernandez de los Rios, el Sr. Rivero y el Sr. Saulate.

Durante el dia multitud de amigos han visitado á nuestro amigo, que se hospeda en la calle de Preciados, número 5, principal, derecha.

Tambien ha visitado al ilustre profesor una comision de estudiantes de la facultad de derecho, compuesta de los jóvenes y entusiastas demócratas señores Dequetan y Gonzalez, Ruiz de Gordejuela y Vaca, Omaña y Martos y Llobell (D. Emilio.)

Parece que los estudiantes de derecho persisten en la idea, primeramente concebida, de hacer una entusiasta manifestacion de cariño al ilustre catedrático de metafisica de la Universidad Central.

Es una gran verdad que los hombres se revelan en sus actos.

D. Nicolás Salmeron, cuya modestia es igual á sus grandes merecimientos, pagado el tributo de veneracion y de cariño á la memoria de los insignes republicanos muertos, no ha querido entretregarse al reposo sin ofrecer antes sus

respetos á las desconsoladas viudas de sus queridísimo amigos don Estanislao Figueras y D. Angel Fernandez de los Rios.

Reciba el Sr. Salmeron la más cordial enhorabuena de la redacion de *El Porvenir* por su venida, y recíbalas tambien el partido democrático progresista, que se regocija y gloria de tener en su seno al ciudadano probo, al republicano consecuente, profesor insigne Sr. Salmeron y Alonso.»

Nosotros enviamos tambien lo mas entusiasta felicitacion al eminente republicano, al hombre integérrimo en quien tiene tantas esperanzas el partido republicano progresista.

EL PASO DE VENUS CALCULADO PARA BADAJOZ.

El curioso fenómeno astronómico conocido con el nombre de *paso de Venus*, ó sea el paso de la brillante estrella ó *lucero de la mañana* por delante del sol, como lo hace tambien en ocasiones el planeta Mercurio, se verificará dentro de breves dias, el 6 del corriente. Fenómeno importantísimo para la astronomia, en su aplicacion á la determinacion de la *paralaje* solar y poder determinar con toda exactitud la distancia que nos separa del astro del dia.

Estos *pasos* del planeta se verifican en largo período de tiempo; dos en cada siglo, mediando entre cada uno ocho años: el último se verificó el 8 de diciembre de 1874, y el otro será el que ocurra el próximo miércoles 6. El planeta, al pasar por delante del disco del sol, si bien se hallará perfectamente iluminado *en la parte* que mira á este último astro, la opuesta, que ha de verse desde la Tierra, necesariamente estará en la sombra y Venus aparecerá oscurecida y como un punto negro proyectado sobre el Sol que recorrerá el diámetro del disco solar. El fenómeno será visible en parte ó en totalidad en las Islas Británicas, Francia, España, Italia, Alemania, parte de Rusia y Turquía, toda el Africa, casi toda la América del Norte y toda la del Sur, parte de Australia, todo el océano Atlántico, gran parte del Pacífico del Norte y todo el Sur y tierras antárticas.

Los astrónomos han calculado con gran antelacion y precision matemática la época y el tiempo en que ha de verificarse el fenómeno y nuestro Observatorio de Marina de San Fernando, en su *Almanaque Náutico para el año de 1882*, publicado en 1880, trae calculadas las horas generales de tiempo medio del Observatorio de San Fernando, en que las diferentes regiones de la Tierra, han de observar el fenómeno desde el principio del paso general, hasta el fin del paso; es decir el ángulo como si (el *contacto* del planeta con el disco del sol) se viera desde el centro de la Tierra, á contar desde el máximo de ascension, ó lo que es lo mismo, del vértice boreal; y para las horas locales de Badajoz, á contar desde el vértice inferior, son:

Primer contacto ex-terno	h m s	} Tiempo medio de Badajoz
Primer contacto inter-no	1-31-22	
Hora del ocaso ó puesta del sol	1-51-54	
(Ángulo de posición contado desde la extremidad inferior del diámetro vertical del sol, hacia la izquierda en vision directa.)	4-38-"	
	55-8	

Como el fin del fenómeno ocurra cuando ya el sol se halla bajo el horizonte, claro está que no será visible y la determinación de la hora en que concluye es inútil.

Si el fenómeno se ha de observar sin instrumento alguno, convenientemente preparado y dispuesto, basta proveerse de un vidrio ahumado ó de color algún tanto oscuro, para poder mirar directamente al sol.

Ecos políticos.

El comité de coalición republicana de Madrid, ha dirigido un manifiesto á todos sus correligionarios.

En este documento después de hacerse constar los trabajos hechos para llegar á la coalición se dice:

«Con tan buenos auspicios celebróse la reunión en el Casino Democrático Popular, y después de amplia, generosa y sosegada discusión, á la que asistieron, como afines del pensamiento, representantes de los periódicos *El Liberal*, *El Perceñir*, *La Tribuna* y *La Revista de las Antillas*, todos los escrúpulos desaparecieron; nuevos horizontes de inmensa trascendencia para el partido republicano dejáronse ver en el fondo de los discursos de todos, reinando unidad de miras y perfecto acuerdo para la coalición electoral.

Se acordó por unanimidad, como lo más conveniente para la coalición, que los presidentes de los comités de distrito se entendieran personalmente y presentáran sus candidatos de comun acuerdo.

El comité ha recibido finalmente un refuerzo valioso, contando en su seno á gran número de presidentes de distrito y á los directores de los periódicos antes dichos, y otros: tan importante incremento anima aún más el espíritu que reina y la buena acogida que la idea coalicionista ha tenido en gran número de republicanos. Esperamos llenos de la mayor confianza excelentes resultados en la práctica: y grandes serán los beneficios que á la república aportarian nuestros hermanos de las provincias, si imitasen nuestra conducta.

El entusiasmo aumenta entre los coligados: hoy ó nunca debemos probar á quien desee saberlo, que el santo amor á la libertad no ha desaparecido de los corazones demócratas á toda prueba; sin ruido, con plena conciencia de nuestro derecho y nuestras fuerzas, queda el camino abierto para otras más fecundas coaliciones. La hora ha sonado; monárquicos, á la derecha; republicanos, á la izquierda.

Nuestros sueños de siete años son hoy una realidad. La coalición en Madrid es un hecho. Correligionarios de provincias, imitad nuestro ejemplo y el triunfo será de la democracia.»

Casi es ocioso recordar que nosotros venimos abogando hace tiempo por la coalición republicana, la cual hoy es un hecho en esta capital, y que será para LA NUEVA CRÓNICA muy satisfactorio el que todos los republicanos de nuestra provincia imiten el ejemplo que los de Madrid y los de Badajoz les ofrecen.

Una noticia de *El Diario de Badajoz* y un comentario que no debiera hacer *El Diario de Badajoz*:

«Los progresistas democráticos se coaligan con nosotros para la próxima lucha electoral; y mientras nosotros trabajamos por la candidatura convenida y acordada

por los comités, ellos recomiendan á sus amigos la candidatura de D. Deogracias Blasco, D. Miguel Carbonell y D. Manuel Lopo, que es la candidatura del gobierno. Así nos lo dice un amigo nuestro, que ha visto una carta suscrita por D. Eduardo Baselga. ¿Hay quien explique este misterio?»

No es extraño que el Sr. Baselga haya recomendado y recomiende la candidatura ministerial, porque eso está en carácter, dada la actitud política de dicho señor, dispuesto á vender la democracia por un plato de lentejas, si lo dejan y se la compran.

Lo que es extraño, es que *El Diario*, que conoce al partido republicano-progresista de Badajoz y sabe perfectamente que no tiene nada que ver con el Sr. Baselga, haga un gravísimo cargo á ese partido, suponiendo que no cumple sus compromisos de coalición democrática, porque el Sr. Baselga recomienda la candidatura ministerial y combata la de los partidos democráticos coaligados. No es lógico el cargo que se dirige á nuestro partido; no ha podido ni debido hacerlo tampoco *El Diario*, porque le consta la sinceridad con que el partido republicano-progresista lleva á la práctica la coalición proclamada.

Protestamos, pues, contra ese cargo que se hace á nuestro partido y esperamos que *El Diario* haga la rectificación oportuna.

Por lo demás, ni el Sr. Baselga es el partido republicano-progresista, ni pertenece á él, á juzgar por sus declaraciones y por su actitud desde la ruptura en el Comité central, ni impone su voluntad á ese partido, ni lo *mangonea* á fuer de cacique digno de la política más conservadora.

De la Revista de las Antillas.

«Refiere Mr. Blowitz, corresponsal del *Times* de Londres, en París, que queriendo el rey D. Alfonso en 1879 hacer la prueba de un gobierno liberal, escribió reservadamente al general Martínez Campos, que se encontraba en Cuba, para que regresara á la Península.

Y, con efecto, la grande Antilla recordará siempre con gratitud, con mucha gratitud, los beneficios que la hizo á su paso por el poder, después de haberse gastado tantos millones y aumentado su deuda.»

Lo que mas preocupa al señor Sagasta ahora es eso del socialismo.

Si señor, es esto, aunque parezca extraño.

¿A quién se le ocurre pensar que el señor gobierno tenga ahora miedo á esos socialistas?

Y ya se comprende.

Nuestro gobierno dice.

—Cuando las barbas de tu vecino veas pelar...

Y claro está: como que al gobierno francés le están esos socialistas pelando las barbas (?).

Y que á punto le viene esto á nuestro gobierno!

En momentos en que se están preparando elecciones.

Y con esto está dicho todo.

El último número de *La Viña*, ha valido al colega una causa criminal.

Y luego dirán ustedes que no es liberal el gobierno que preside D. Práxedes!

Problema —Si el Sr. Sagasta mandara los seis años que según él necesita para desarrollar su política liberal y llevar á cabo reformas ¿habría un periodista de oposición que no visitara las cárceles ú otros establecimientos?

Segun anuncia *La Correspondencia* será nombrado capitán general de Valencia, el general señor Salamanca y Negrete.

Una boca re-tapada.

Ya no habla en tres años.

De todo un poco.

Han sido asesinados un recaudador de contribuciones de la provincia de Castellón y dos guardias civiles que le acompañaban.

Segun dice un periódico de Valencia el hecho ocurrió entre las masías del Llivis y del Racó, en un camino ancho cubierto de grande losas y cerrado por dos altas paredes. Detrás de estas estaban los criminales, que según todos los indicios, no eran mas que dos, con la cara tiznada de almagro, y la cabeza cubierta con gorros encarnados de la forma parecida á los que antes se usaban en esta huerta. Los primeros disparos fueron dirigidos contra el recaudador de contribuciones señor Domenech y el guardia Antonio Andrés Martí hijo de Morella que iban delante y que cayeron mortalmente heridos, y debieron morir casi instantáneamente. Los bagajeros huyeron abandonando los bagajes y el otro guardia Jacinto Querol Gabaldá, natural de Rosell, se defendió valientemente, disparando todos los cartuchos, quince tiros, hasta que cayó atravesado por una bala.

En aquel momento llegó el peaton conduciendo la correspondencia de Villafranca, que ignoraba lo ocurrido, y creía que los disparos eran de cazadores. Al verle, el guardia Querol aun pudo incorporarse, y le rogó que salvase las caballerías con el dinero, lo que no pudo ni intentar, pues una descarga de uno de los enmascarados que se asomó tras de la pared, le hirió en un brazo y le hizo huir aterrado.

Los ladrones huyeron entonces con las caballerías cargadas de dinero que ascendían á unos tres mil duros producto de la recaudación de las contribuciones de Villafranca, Aras, Portell y Castellfort, en dirección á los bosques del «Campello», y poco después parece que se reunían ya los masoveros para seguirles la pista.

La noticia llegó á Morella por los aterrados bagajeros. Al momento el sargento Muñoz, comandante del puesto de la guardia civil, partió con algunas parejas, y poco después el Juzgado de primera instancia, el capitán del cuerpo Sr. Cabezas, y algunas fuerzas del batallón de cazadores de Alba de Tormes marcharon hacia el sitio de la ocurrencia.

El jueves por la mañana se levantó un somaten en Morella, compuesto de todos los vecinos de 20 á 50 años, y que sumaban mas de 400 hombres, que recorrió los barrancos de Villavana y Ballibona, y que en una masía del término de Castellfort encontró enterrada en un campo la cantidad robada en calderilla. No se desconfiaba de encontrar á los bandidos que debían estar por aquel término de Castellfort. Las caballerías habian sido encontradas en un barranco.

Aquel mismo día fueron conducidos los tres caláveres á Morella. El recaudador, persona muy apreciable y querida, era viudo y con un hijo de cuatro años. Los guardias eran del puesto de Villafranca. El guardia Querol, el de Rosell, era soltero. El Andrés Martí, hijo de Morella, era casado, tenia un hijo de un año de edad, y se habia prestado voluntariamente á custodiar los caudales por otro compañero, por ver á su familia.

Leemos en La Tribuna:

«Debemos á la atención del Sr. Ministro de Gracia y Justicia un ejemplar de la edicion oficial de la última Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dámelo las más espr-sivas gracias. Con los periódicos de provincias no usa esas atenciones el Sr. Alonso Martínez.

Seccion provincial.

La candidatura á la Diputación provincial por el distrito de Jerez de los

Caballeros la componen D. Casimiro Lopo, D. Francisco Claros y D. José Villanueva.

Como de oposicion lucharán nuestro particular amigo D. Manuel de Velasco, director de *El Eco de Fregenal* y D. Alfredo Cuevas.

Tal vez se presente además la candidatura de D. Alvaro Montero de Espinosa.

Segun nuestras noticias, el Sr. Velasco tiene grandes probabilidades de alcanzar el triunfo.

Los candidatos ministeriales por el distrito de Zafra, son, segun hemos oido, D. Guillermo Lopez y D. Bartolomé Claros.

Se presentan tambien por este distrito D. Antonio Gutierrez Llovio, demócrata, D. Eduardo Galvan, posibilista y D. Victoriano Marquez y D. Manuel Alvarez Chamorro, de oposicion conservadora.

Hay quien cree que quizás se presente candidato por el mismo distrito D. Federico Sanchez Arjona.

Parece que algunos electores de varios pueblos de esta provincia han solicitado del Sr. Gobernador civil el nombramiento de delegados que presidan las próximas elecciones.

¿Tendrán confianza esos electores en los Alcaldes fusionistas?

Parece que va á publicarse en Fregenal un periódico titulado *El Posibilista extremeño*.

El Ayuntamiento de Los Santos ha formado el oportuno expediente, que actualmente obra en la Comisión provincial, con el fin de construir un cementerio de mejores condiciones que el que hoy tiene aquella localidad.

Segun tenemos entendido consta en dicho expediente por oficio del cura párroco, que la fábrica de su iglesia no cuenta con fondos para subvenir á la construcción del nuevo cementerio; de suerte que este será costado de fondos municipales.

Con tal de que este asunto no dé ocasion á un nuevo conflicto...

El Ayuntamiento de Plasencia y el Obispo de la misma ciudad, andan á *papelazos*, como suele decirse, por que Su Ilustrísima quiere tener en su poder la llave del cementerio.

El Obispo, ha amenazado al Ayuntamiento con un entredicho y no recordamos si con algo más, si no le enviaban la llave en el término de tres dias; más la amenaza no surtió efecto alguno.

Todas estas cuestiones terminarian si hubiese un gobierno liberal que pensase en secularizar los cementerios; pero mientras los fusionistas manden, no hay que esperar esa solución, por mas que la desee la mayoría del país.

COMUNICADOS.

Sr. Director del periódico LA NUEVA CRÓNICA:

Muy Sr. mio: Ruego á V. con el mas vivo interés se digne insertar en el periódico que tan dignamente dirige el adjunto comunicado que con esta fecha remito á *La Nueva Revista Extremeña*.

Le anticipa gracias y se ofrece muy suyo su afectísimo atento s. s. b. s. m.

VENTURA FERNANDEZ BLANCO.

Zalamea 25 de Noviembre de 1882.

Sr. Director de *La Nueva Revista Extremeña*

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Como no soy suscriptor al periódico que V. dirige, no ha podido llegar á mis manos hasta hace pocos dias, el número 46, correspondiente al 18 del próximo pasado mes, razón por la que no ha podido contestar antes al largo suelto que en dicho periódico se publica, y en el cual se habla con de-

masia la ligereza del reparto de consumos, se hacen manévolas suposiciones, se desfiguraron los hechos, y se trata cruelmente al Alcalde que suscribe.

En obsequio de la verdad, á la que debe rendir culto la prensa, y con el derecho que me concede la ley, dirijo á V. la presente rectificación, que espero publicará en su periódico para que cada cual quede en el lugar que le corresponda.

No me compete hablar al detalle del repartimiento de consumos en cuya confeccion no he tomado parte alguna; pero le presté mi aprobacion como Presidente del Ayuntamiento; por creerlo equitativo, justo y arreglado á la Instruccion vigente. Me concretaré por lo tanto á manifestar que en dicho reparto se observaron escrupulosamente todas las prescripciones de la ley, no siendo culpa mia que algunos contribuyentes no se enteraran, ó no quisieran enterarse á tiempo sin entablar las reclamaciones que juzgaren oportunas tal vez por negligencia, tal vez por convencimiento de la legalidad en que el reparto estaba basado, ó lo que es mas verosímil, con la intencion de tener materia para publicar el suelto á que contesto y recurrir á la Administracion provincial con la esperanza de retardar la aprobacion y crear obstáculos á este Ayuntamiento, para que no pudiera pagar á tiempo, como acostumbra, y sufriera el apremio con que la ley castiga á los morosos.

La Nueva Revista creia que el reparto no se aprobaria por tener plétora de legalidades, y pedia al Sr. Delegado que obrara en justicia. En algo habíamos de estar conformes, Sr. Director, pues yo pedia tambien justicia, asegurándole que jamás he tenido la exigencia de que se falte á ella en favor de nadie, por mas que me haya ligado amistad íntima con las Autoridades á quienes he recurrido para cualquier asunto, y mucho mas en el de que me ocupo que para nada exigia recomenacion alguna.

Si los encargados actualmente de la administracion municipal de esta villa, obraran como los de la célebre época de dominacion conservadora, (cosa que está muy lejos de suceder) tendrian tal vez necesidad de apelar á exigencias ridiculas y comprometidas que desde luego se estrellarían ante la rectitud demostrada constantemente por nuestras Autoridades provinciales.

El autor del suelto en cuestion desconoce ó quiere desconocer los hechos realizados por los conservadores de esta localidad en su largo periodo de mando. Si gusta ver curiosas anomalías y reprensibles olvidos pueden mostrarse con documentos que obran en estas oficinas, de los cuales resaltan á primera vista algunos puntos negros que La Semana dice que pueden hacerse blancos en las cárceles y en los presidios. Y sin embargo de la crueldad con que se censura á esta administracion, no ha cometido aun ninguno de sus individuos la de llevar al conocimiento de los Tribunales tales hechos.

Aquí se vé que durante muchos años un propietario con bastantes utilidades amillaradas no figura en el repartimiento ni en la lista cobratoria, librándose de pagar contribucion por este singular olvido; y digo singular, porque efectivamente lo es, siendo asi que entonces ejercia su padre el cargo de perito repartidor, un primo hermano el de Alcalde, y otros parientes mas el de Concejales y Auxiliar de la Secretaría.

Tambien se ve un reparto en el que comprende la excesiva suma de doce mil y pico pesetas que se habian declarado fallidas en los tres años anteriores. Esto no necesita comentarios, y si hago mencion de ello, es porque segun me han informado es uno de los propietarios de La Nueva Revista Extremeña el contribuyente sin contribucion.

No me ocuparé de la calificacion que de *mandarin de Persia* se me aplica, porque estole considero un desahogo de algun pretendiente desahuciado que solo me inspira una sonrisa desdeñosa. Respecto á lo que con admirable aplomo se asegura en la tercera parte del suelto, de que no se cite á las sesiones á los Concejales de oposicion, carece de fundamento semejante aserto, puesto que se hallan anunciados en la tablilla correspondiente los dias y horas señalados por el Ayuntamiento para las ordinarias, citando por papeleta en forma legal para las extraordinarias. Además, si esto no se cumpliera, ni se hubiera aprobado el reparto, ni podria celebrarse sesion alguna, toda vez que sin la oposicion no puede constituirse mayoría absoluta para tomar acuerdo.

La clave del suelto publicado en el referido número 46 de su Revista, está probablemente en otro que se publica en el número siguiente en donde se habla de obstáculos que se pondrán en el Distrito de Castuera al candidato de La Nueva Revista, que segun dicen es uno de los propietarios de ella, candidato á quien nadie se cansará en hacerle la oposicion, porque lo difícil es que encuentre quien le apoye; y en vano gritará La Nueva Revista por tres veces ¡Adelante, Adelante, Adelante! si el cuerpo electoral dice una sola vez ¡Atrás!

En la seguridad de que se dignará dar cabida en las columnas de su periódico á estas mal perjeñadas líneas, le anticipa las gracias su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

VENTURA FERNANDEZ BLANCO.

Sr. Director de LA NUEVA CRÓNICA.

Quintana 25 de Noviembre 1882.

Muy Sr. mio y amigo: Ruego á V. con el mayor interés, se digne insertar en su apreciable periódico la carta adjunta, que con esta fecha dirijo al Director de La Semana.

Le anticipa gracias y se ofrece de V. con la mas distinguida consideracion su afectísimo atento S. S. Q. S. M. B.

LORENZO O. Y ORTIZ.

Sr. Director de Lu Semana.

Muy Sr. mio: Deloroso es para todo el que vea en la prensa un poderoso agente de civilizacion y ensenanza, verla descender al nivel de una comadre de lengua difamadora y calumniosa, haciéndose eco ó inventando rumores, que destruyen la reputacion y el honor de una persona.

Estas tristes reflexiones me inspira un suelto que leo en El Látigo, periódico que se publica en Llerena, copiado del de su direccion La Semana, que textualmente dice así: «El Diputado á Cortes D. Ricardo Blanco no contento con hacer teatro de sus proezas el distrito que representa, en donde desarrolla una política de terror, pretende ensanchar su círculo de accion, llevando su poder y dominacion al distrito de Llerena.

«¿Será posible que Llerena se deje imponer de esta manera por tan estraña influencia?

«Piense el Sr. Blanco y con él sus amigos y paniaguados que le secundan, que está próximo el dia de su caída y que las represalias pueden venir, pero muy terribles, puesto que segun se vé por los clamores de la prensa, la administracion fusionista en aquel distrito tiene puntos negros que pueden muy fácilmente llegar á hacerse blancos en las cárceles y presidios.»

Este es el suelto, en el que se encierra todo el veneno y la odiosa inquina, que una pluma puede verter al papel.

En el que, á más de pretender ajar la reputacion sin tacha de un caballero, maquiavelicamente procura sembrar la cizaña, con motivo de las próximas elecciones de Diputados provin-

ciales entre los distritos de Castuera y Llerena, que unidos han de ir á ellas.

El Diputado á Cortes Sr. Fernandez Blanco no sigue en este distrito, ni procura por tanto llevar al de Llerena política de terror. Sus sentimientos como caballero, sus ideas rectas y liberales como político, vedan á este señor otra política, que no sea la del más exquisito interés por su distrito y por su provincia. Estas son sus proezas, de las que puede justamente enorgullecerse.

Inspirados en estos mismos móviles todos los funcionarios que llevan el peso de la administracion fusionista, viven tranquilos con su limpia conciencia sin temor á esas cárceles y presidios.

En este distrito felizmente han terminado aquellos dichosos tiempos de la conservaduría liberal, en que cada dia se señalaba con una nueva irregularidad administrativa; y como nada asevero sin fundamentarlo y sin probarlo, cosa por lo visto no muy fácil para el redactor del suelto objeto de este comunicado, voy á citar hechos, que puedan servir de perfecto modelo de una no menos perfecta administracion conservadora y en su mismo pueblo para que pueda asegurarse más fácilmente de su veracidad, si ya no está perfectísimamente convencido de ella por tratarse de actos de sus amigos y paniaguados.

Las cárceles y presidios pueden quizás ser buenos, para aquellos celosos Recaudadores de los intereses de inscripciones correspondientes al pueblo de Quintana, que guardan en su poder cuatro mil y pico de pesetas y que solo ingresan en arcas municipales por mandamiento gubernativo, siendo ocompañado el Alcalde, que verificó la entrega, en el acto de ella, por el padre de V., Sr. Director, D. Miguel Barquero de Murillo.

No son peores para aquel administrador de Consumos del mismo pueblo, que tambien espera una porcion de tiempo á que providencia gubernativa le obligue á ingresar en arcas municipales 300 y pico de pesetas de descubiertos, siendo igualmente acompañado al acto de la entrega por D. Miguel Barquero.

Son del mismo modo perfectísimamente buenas con arreglo á su severa opinion sobre cuestiones administrativas, para aquellos patriotas Concejales, que guiados por su amor á las glorias Nacionales expiden libramiento sobre libramiento, para festejar la toma de Seo de Urgel, de Estella y la terminacion de la guerra civil, comprando á precio fabuloso el aceite de cuatro farolas, con que hicieron la iluminacion y demás festejos; pero esto aunque sea rumor de todo un pueblo no lo consideraré yo como un gran crimen por escusarlo un tanto su excesivo amor á la patria.

Esas cárceles y presidios podria mostrárselas con mas razon y justicia, á aquel comisionado para conduccion de quintos del pueblo de Quintana en el año de 1879, que aun no ha rendido cuentas de los gastos de su comision al municipio, que ha tenido la complacencia de no exigirselas.

Sin pecar de injusto podria tambien mostrárselas á aquel Ayuntamiento, (y siempre estamos en Quintana,) que nombra con crecidos sueldos para auxiliares de la Secretaria á tres sujetos, que gozan tan descaradamente sus honorarios, que no se encuentra documento por ellos escrito, lo cual se halla debidamente acreditado ante el Delegado del gobernador, el que á mas de escritos del Secretario, solo vió alguno de letra al parecer de usted.

Y por último, en vez de señalarlos un porvenir tan triste en esos establecimientos del crimen, mejor haria en compadecer y sentir la suerte de sus amigos los individuos del último Ayuntamiento conservador de Quinta-

na, que algunos pasos tienen dados hacia ellos al hallarse procesados judicialmente por mas de un motivo.

Mucho mas podria decirle, Sr. Director, de la administracion conservadora de su pueblo, para enseñar al inspirador del suelto á no ser ligero ni malévolo y á respetar lo bueno, especialmente por quien hizo lo malo.

Ruego á V. Sr. Director, me dispense el tiempo, que he ocupado su atencion y el que en prueba de imparcialidad, que yo estimaria, inserte estas líneas en el periódico de su direccion.

Soy de V. afectísimo y S. S. Q. su M. B.

LORENZO O. Y ORTIZ.

Seccion local.

Ha subido dos céntimos el precio del pan. Y las clases proletarias se van quedando sin trabajo.
Bonito porvenir.

Los contratistas del alcantarillado incurren en muchos descuidos que deben corregirse.
Traído á quien corresponde.

Han sido puestos á disposicion del Juzgado de primera instancia, tres individuos que fueron aprehendidos con un saco de bellota que habian hurtado en una dehesa propia de D. Regino Izquierdo.

Teatro.—La compañía de zarzuela que actua en el desta capital ha puesto en escena últimamente *Los dos Huérfanos*.

Las señoritas Maldonado y Dupuig y los Sres. Marin y Corona, que desempeñaron los principales papeles, los han interpretado con bastante acierto; pero la ejecución, en conjunto se resentia de la falta de ensayos.

Noticias bibliograficas.

Hemos recibido el núm. 44 de la *Ilustracion Española y Americana*.

Contiene la Crónica general por don José Fernandez Bregon, artículos y poesias de diversos escritores ventajosamente conocidos en la república de las letras.

Trae tambien notables grabados entre ellos el retrato de Geuma Cunberti, actriz italiana que aun no cuenta 11 años y obtiene ruidosa ovacion en cada una de las funciones en que toma parte.

La Administracion de La *Ilustracion española*, Carretas 12; remite un número gratis al que lo solicite.

Pildoras y Unguento Holloway.—La Gota y el Reumatismo Curados.—Estas dolencias provienen frecuentemente del estado inflamado de la sangre, acompañado de indigestion, la sidud y notable debilidad, males que tienen por origen la circulacion imperfecta del fluido vital, cuya impureza, cuando ya han nacido las expresadas enfermedades contribuye mucho á irritarlas. La naturaleza de las Pildoras Holloway es tan purificante, que unas cuantas dosis de ellas, tomadas á tiempo, impedirán la sobrevenida así de la gota como del reumatismo. Sin embargo, el que ya padece ó este ó aquella debería aprovecharse tambien del Unguento Holloway, cuyas propiedades sanativas unidas á las de las Pildoras aseguran una curacion completa. Conviene que las partes afectadas sean bien frotadas por lo ménos dos veces al dia con el indicado bálsamo, despues de haberse aquellas fomentado con agua tibia lo suficientemente para abrir los poros, facilitándose de este modo la llegada del Unguento á las glándulas.

ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO Y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Colicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Pharmacien en PARIS

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES
Proveedor de S. M.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificios, tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de fisica y líneas telegráficas; objetos para grabadores. Reparacion de instrumentos de geodesia y fisica.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

Tip. de la viuda de Artega.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las crupecciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del óstis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

ALMACEN DE MUSICA,

Pianos, Organos e instrumentos de todas clases.

Calle de la Sal, 3 DE Calle de la Sal,

BADAJOS. ANTONIO COVARSI, BADAJOS.

Sucesor de D. Federico Conde.

Sucursal del almacen de música y casa editorial de D. A. Romero, de Madrid.

Unico y exclusivo representante en esta provincia de la acreditada fábrica de pianos de los Sres. Raynard y Maseras, de Barcelona.

Efectos de venta en este establecimiento, á precio de fábrica. Organos y armonios de los Sres. H. Christophe etc. Etienne; de Paris.—Pianos españoles y extranjeros.—Arpas de Erard, de Paris.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusion.—Precioso surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, a precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andia, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Se remiten catalogos gratis a quien los pida. NOTA.—Los pedidos de instrumentos y música se sirven, pero han de venir acompañados de su importe en letras de facil cobro á la orden de don A. Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos e instrumentos, que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y extranjero.

Antonio Covarsi, —Agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores de América.—Agente de Aduanas de la Compañía de los ferro-carriles extremeños.

AGUARDIENTE DE OJEN LEGÍTIMO

DE

BARCELÓ Y TORRES.

MÁLAGA.

No confundirlo con otras marcas.—Se halla de venta en Badajoz en los principales establecimientos de ultramarinos, de bebidas, fondas y cafés.

CAFES Y TES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hay en esta capital.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostados á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. por los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 Rs. á 72 DEPÓSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18 y a 10.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 12.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del molido especial y tostado que fué importado á España por la compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones que enciernen la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como la variabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Tés y Cafés de la Compañía Colonial, se les invita á que los acompañen con otros cualesquiera que sean, y por resultado de número merecen de todos la marcada preferencia que les concede hace un gran sirve no años.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á

18 PLAZA DE LA CONSTITUCION 18
BADAJOZ

Donde por 10 reales semanales sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL **SINGER** NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

ADORNOS DE YESO

BARRO BLANCO.

Manuel Caballero, pintor adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.

Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7 cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 3 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Menzilas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precios sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Estátuas de barro cocido, bronceadas con pedestales á 200 rs. pareja, de altura las primeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Depósitos de yeso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion.

PRIMITIVA FÁBRICA

DE

AGUARDIENTE DE OJEN

en Málaga.

Fábrica de licores.—Almacenes de vinos finos de Málaga, Jerez, Sanlúcar y Valdepeñas.—Licores y vinos extranjeros.—Ginebras de Holanda, Cognac, Rom, etc.

BARCELÓ Y TORRES.

MÁLAGA.

Proveedores de la Real casa.

Quince medallas y diplomas de distinguidas Exposiciones.

La casa más importante de España en su ramo.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ.

MADRID—ESCORIAL.

ÚNICO EN SU RAMO.

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR. en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

24 recompensas industriales. por el mérito y superioridad de sus productos.

TES—CAFÉS—SOPAS

Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expende en todos los principales establecimientos de España.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

AGENCIA CENTRAL DE TRASPORTES. LAUREANO FERNANDEZ.

Plazade San Juan 7.—Badajoz.

Coches á la estacion á todos los trenes de viajeros. Grandes carros para trasportes y mudanzas á domicilio. Coches para viajes y

paseo.

Plaza de San Juan 7.—Badajoz,

Material para coches y tartanas. Ejes muelles, abrazaderas, tornillos, faroles y toda clase de carruajes.

Dirigirse á Laureano Fernandez.